Escrito por Olga I. Sanabria Dávila / Copronu
Viernes, 10 de Noviembre de 2017 01:13

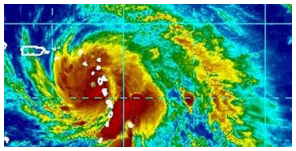

El jueves, 8 de noviembre de 2017, la Cuarta Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó una resolución en que se expresa sobre los desastres naturales catastróficos recientes en el Caribe y sus consecuencias e incluye una importante mención de Puerto Rico.

La resolución, que se espera que en diciembre sea elevada a resolución de la Asamblea General, expresa "su profunda preocupación por el número y la magnitud de los desastres naturales registrados en 2017 y sus efectos devastadores en los Territorios No Autónomos del Caribe, que han provocado la pérdida de vidas humanas y han tenido consecuencias adversas a nivel social, económico y ambiental para esas sociedades vulnerables, lo que dificulta el logro del desarrollo sostenible en esos Territorios, en particular, Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Turcas y Caicos y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, así como en Puerto Rico, de cuya situación se ocupa el Comité Especial [de Descolonización]".

Las actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos, como se titula la resolución, es uno de los temas de la Asamblea General que atiende la Cuarta Comisión, también conocida como la Comisión de Política Especial. Estos también incluyen otros temas relacionados a la descolonización, operaciones de paz, temas relacionados a la libre determinación del pueblo palestino, lo usos del espacio extraterrestre para fines pacíficos entre otros.

Fueron copatrocinadores de la resolución Bolivia, Cuba, Indonesia, Siria, Sierra Leona y Venezuela. Se adoptó con una votación de 154 votos a favor, con Israel y EU en contra y dos abstenciones. La enmienda al proyecto original para la mención de Puerto Rico fue sometida por Venezuela y consultada en el Comité de Descolonización.